

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 5 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas de manera infructuosa las notificaciones, relativas a las resoluciones de ayudas de FPE que ponen fin a la vía administrativa, a los interesados/as que se relacionan, en los domicilios que constan en sus respectivos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio, significándole que de conformidad con lo establecido en el art. 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Conocimiento y Universidades en Málaga sita en la calle Mauricio Moro Pareto-Edf. Eurocom, portal Centro, planta, 5.ª, de Málaga, por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que puedan conocer el texto íntegro de las resoluciones.

Contra las referidas resoluciones, podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que haya dictado el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la LPAC, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
29-2010-J-286	29-2	08922875-W
98-2010-J-269	29-5	25589279-P
98-2010-J-296	29-481	02897239-K
98-2010-J-90	29-8	71569335-M
98-2010-J-207	29-26	25661399-T
29-2010-J-437	29-8	76437753-J
98-2010-J-310	29-328	44373320-H
29-2010-J-531	29-5	X-6873813-X
98-2010-I-494	29-18	44586682-D
98-2010-J-296	29-142	77348027-Q
29-2010-J-267	29-2	74833967-V
29-2010-J-437	29-5	76639307-H
98-2010-J-114	29-69	31708106-F
98-2010-J-296	29-143	31823070-V
98-2010-J-296	29-213	74875940-S
98-2010-N-1	29-39	44580451-B
98-2010-J-415	29-105	76878418-K
98-2010-J-207	29-32	10884985-M

00199681

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
98-2010-J-415	29-212	74929360-Y
98-2010-E-696	29-2	Y-2272800-T
98-2010-D-700	29-20	30411096-J

Málaga, 5 de octubre de 2021.- La Delegada, M. Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»